MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

G.S -2026- 088911 **- DEATA-GRUCO -20.1**

Soledad, 14 de septiembre 2026

Señora
NOMBRE O RAZON SOCIAL: VITAL ALIMENTOS S.A.S.
NIT. 901.625.007-2
REPRESENTANTE LEGAL: ELIETH CALDERON MUÑOZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 55.247.064
DIRECCION PRINCIPAL: CALLE 53 N. 43-85 BARRIO BOSTON
CORREO: vitalalimentossas@outlook.com
Teléfono: 3104323175
Ciudad

Asunto: Informe Consolidado SUBSANACION proceso No. **PN UPRES DEATA CD 006 2026.**

De manera atenta colocamos en conocimiento, la evaluación de los documentos aportados y emitidos por parte del comité evaluador Técnico, Jurídico y económico, al oferente VITAL ALIMENTOS S.A.S., dentro del proceso N° **PN UPRES DEATA CD- 006 -2026,** que tiene por objeto **"ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA EXTERIOR DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".**

De la siguiente manera:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA
NOMBRE O RAZON SOCIAL: VITAL ALIMENTOS S.A.S. **NIT**. 901.625.007-2 **REPRESENTANTE LEGAL**: ELIETH CALDERON MUÑOZ **CEDULA DE CIUDADANIA**: 55.247.064 **DIRECCION PRINCIPAL**: CALLE 53 N. 43-85 BARRIO BOSTON **CORREO**: vitalalimentossas@outlook.com **Teléfono**: 3104323175	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez revisado todos los requisitos de carácter legal dentro del proceso de invitación publica, por parte de los evaluadores Técnico, Económico y Jurídico, de la empresa VITAL ALIMENTOS S.A.S NIT 901.625.007-2 se evidencia que **CUMPLE,** con los documentos exigidos por los comités evaluadores técnico, económico y jurídico en los tiempos estipulados según cronograma Secop II.

Atentamente,

Mayor **CESAR LEONARDO VELASQUEZ RIOS**
Jefe de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico

Elaboró: **CPS- MARLYN MONTENEGRO BARRIOS**
Abogada de Contratos UPRES –DEATA

Reviso: SI MARLON ENRIQUE HERNANDEZ ACUÑA
Jefe Grupo Contratos UPRES-DEATA (E)

ANEXOS: COMUNICACIÓN OFICIAL EVALUACION TECNICA GS-2026- 088810 - DEATA (01) FOLIO
COMUNICACIÓN OFICI AL EVALUACION ECONOMICA GS-2026- 088055 - DEATA (01) FOLIO
COMUNICACIÓN OFICIAL EVALUACION JURIDICA GS-2026-088761 - DEATA (3) FOLIO

ELABORÓ: 14/09/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

GS– 2026- 088810 DEATA/ UPRES-GUSAP- 20.1

Soledad, 14 de septiembre de 2026

Señor subintendente
MARLON ENRIQUE HERNANDEZ ACUÑA
Jefe Grupo Contrato (E)
Unidad Prestadora Atlántico
Carrera 38 # 74-61 local 071
Barranquilla, Atlántico

Asunto: reevaluación técnica proceso **PN UPRES DEATA CD 006 2026**

Siguiendo instrucciones de la unidad prestadora de salud Atlántico, de manera atenta y respetuosa me permito enviar al grupo de contratos de la unidad resultado de la reevaluación técnica al proceso **PN UPRES DEATA CD 006 2026,** el cual tiene como objeto: ARRENDAMIENTO DE UN AREA EXTERIOR DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.

El proceso de evaluación se realizó de acuerdo al CAPITULO II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE LA PROPUESTA, numeral 1.2 requisitos habilitantes de orden técnico descrito en el respectivo pliego de condiciones, obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE: VITAL ALIMENTOS SAS

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE

Se procede a presentar reevaluación del comité técnico al oferente, evidenciándose que cumple con la totalidad de los Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes establecidos en la Invitación. En consecuencia, se habilita técnicamente a la empresa VITAL ALIMENTOS SAS. Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratación PN UPRES DEATA CD 006 2026

Atentamente,

PT **ELKIN CANAN DELGADO OYUELA**
Auxiliar de Almacén UPRES DEATA.

CPS-04 **JHONATHAN ZAMBRANO P**
Ingeniero ambiental UPRES DEATA.

Elaboró: CPS-04 **JHONATHAN ZAMBRANO**
Ingeniero ambiental UPRES DEATA
Oficina de Planeación

Fecha de elaboración: 14/09/2026
Ubicación: C:\PLANEACION ING AMBIENTAL\SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL\2026\contratos\evaluacion\cafeteria

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL ATLANTICO

No. GS-2026- 088055 **DEATA- 20.1**

Soledad, 11 De Septiembre de 2026

Señor Subintendente
MARLON ENRIQUE HERNANDEZ ACUÑA
Jefe Grupo de Contratos Upres Deata (E)
Soledad, Atlántico.

Asunto: Verificación Económica Proceso De Contratación Directa **PN UPRES DEATA CD 006 2026.**

Con el fin de continuar con la verificación económica de la documentación presentada dentro del proceso de contratación directa que tiene por objeto **"ARRENDAMIENTO DE UN AREA EXTERIOR DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO".**

EVALUACIÓN ECONOMICA

REQUISITOS	VITAL ALIMENTO S.A OBSERVACIONES
ANEXO No. 2: OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR EL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE SEA APLICABLE A LA ENTIDAD.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
FORMULARIO No. 2: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE

Se procede a entregar evaluación económica del oferente **VITAL ALIMENTO S.A**, el cual Cumple con todos los requisitos minimos habilitantes descritos en la invitación para esta oferta, por consiguiente, nos permitimos recomendar al Señor intendente, ordenar a quien corresponda, seguir con el proceso de esta licitación.

Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratacion **PN UPRES DEATA CD 006 2026.**

Atentamente,

CPS. JOSE FRUTO RUA
Evaluador económico
Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA SALUD ATLANTICO

No. GS-2026-088701DEATA-

Soledad, 14 de septiembre de 2026.

Señor Subintendente
MARLON ENRIQUE HERNANDEZ ACUÑA
Jefe Grupo de Contratos Upres-Deata (E)
Carrera 38 # 74 - 6.
Barranquilla - Atlántico.

ASUNTO: REEVALUACION JURIDICA PROCESO Nro. PN UPRES DEATA CD- 006 2026.

En atención a comunicación recibida por correo electrónico, por parte del señor Subintendente GUSTAVO ADOLFO GUERRA AGUILAR jefe de Contratos Upres-Deata, de fecha 14 de septiembre de 2026, se procede a realizar la reevaluación jurídica, dentro del proceso de selección contractual Nro.**PN UPRES DEATA CD- 006 -2026**, relacionado con el objeto: **"ARRENDAMIENTO DE UN AREA EXTERIOR DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO".**

1.- OFERENTE
RAZON SOCIAL: VITAL ALIMENTOS SAS
NIT: 901625007-2
REPRESENTANTE LEGAL: ELIETH CALDERON MUÑOZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 55247064
DIRECCION PRINCIPAL: CALLE 53 # 43-85 BARRIO BOSTON
CORREO: VITALALIMENTOSSAS@OUTLOOK.COM
TELEFONO: 3104323175

ÍTEM	REQUISITO	VITAL ALIMENTOS SAS NIT 901625007-2	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.1	Carta de Presentación de la propuesta	Se verifico documentación en fecha 14/09/2026, CUMPLE	
1.1.1	Compromiso Anticorrupción	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.1	Formulario Acuerdo De Confidencialidad	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.1	Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.1	Certificado De Inhabilidades e Incompatibilidades	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.1	Origen Licito De Los Recursos	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	

1.1.2	Certificado De Existencia Y Representación Legal	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.3	Boletín de responsables Fiscales de la Entidad y Representante Legal. (Contraloría)	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal (Procuraduría)	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.5	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y tarjeta profesional del revisor fiscal, si aplica.	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.6	Identificación Tributaria (RUT)	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.7	Experiencia Mínima Habilitante Del Arrendatario	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.8	Fotocopia Del Documento De Identidad	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.9	Certificado De Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.10	Medidas Correctivas (RNMC)	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	
1.1.11	REDAM	Se verifico documentación en fecha 11/09/2026, CUMPLE	

EVIDENCIAS Y CONSULTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION JURIDICA DEL OFERENTE "VITAL ALIMENTOS SAS".



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302777009

PIN: 11 53 00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

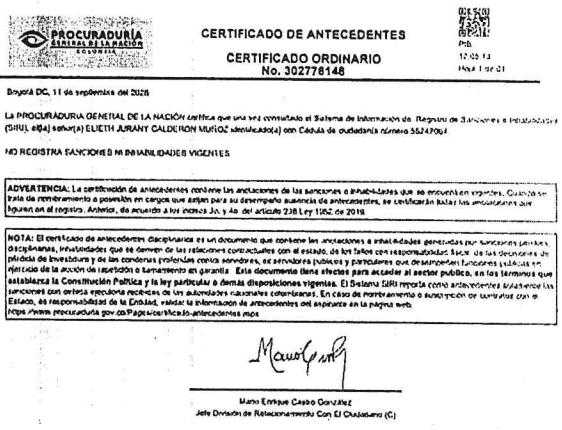
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VITAL ALIMENTOS S. A. S. identificado(a) con NIT numero 8016250072.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con ordenes ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302778148

PIN: 12 03 13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIETH JURANY CALDERON MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55247064

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con ordenes ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 11:40:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	0010250072
Código de Verificación	00102500722600011114011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 11:44:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6924700-1
Código de Verificación	69247001260091111144 10

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2465/2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a corte las 01:54:50 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 6924700
Apellidos y Nombres CALDERON MUÑOZ ELIETH JURANY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
(de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la entidad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponda con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Interna

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Imprimir

Policía Nacional de Colombia

CONSIDERACIONES.

Una vez revisados los requisitos de carácter legal dentro del proceso de invitación, se observa que la entidad **VITAL ALIMENTOS SAS, CUMPLE**, con los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación directa.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado, se firma por quienes en ella intervinieron.

Sherelly Vanegas

CPS. SHERELLY VALENTINA VANEGAS OSORIO
Evaluadora Jurídica.